

TREBOL CONSULTORES S.A. TREBOLCONSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

1.- OBJETIVO DE LA COMPAÑÍA

La compañía fue constituida el 04 de Junio de 2010 como TREBOL CONSULTORES S.A. TREBOLCONSA, con el objeto principal de dedicarse al servicio de capacitación, asesoramiento empresarial.

2.- RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

a) Base de presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros adjuntos al 31 de diciembre del 2013 fueron preparados de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, de acuerdo a lo que establece la Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11 emitida el 11 de Octubre del 2011 y por consiguiente finalizado el período 2013 de acuerdo a las NIIF para PYMES.

Propiedad, Planta y Equipo.- Están registrados al costo de adquisición, los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base de vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de los activos son los siguientes:

Edificios	5%
Maquinarias y Equipos	10%
Muebles y Enseres	10%
Vehículos	20%
Equipo de Computación	33%

RESERVA DE CAPITAL.- De acuerdo con Resolución No. 01.Q. ICI:017 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. No. 483 del 28 de diciembre del 2001, el saldo de la cuenta reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado, en cambio podrá ser capitalizada, en la parte que exceda al valor a pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiere, o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la compañía.

PARTICIPACION DE TRABAJADORES.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, las sociedades pagaran a sus trabajadores, el 15% de la utilidad del Ejercicio 2013.

TREBOL CONSULTORES S.A.
Notas a los Estados Financieros
(expresados en dólares)

3. CAJA – BANCOS

Al 31 de Diciembre del 2013, el saldo de la cuenta Caja - Bancos es el siguiente:

<u>CAJA</u>		0.00
Caja General	0.00	
<u>BANCOS</u>		3,442.62
Banco del Internacional	3,442.62	
TOTAL CAJA - BANCOS		<u>3,442.62</u>

4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de Diciembre del 2013, el saldo en las cuentas por cobrar que mantiene la compañía es el siguiente:

<u>Cuentas por Cobrar Clientes</u>		
Relacinados - Locales		8,559.71
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		<u>8,559.71</u>

5. IMPUESTOS RETENIDOS

Al 31 de Diciembre del 2013, el saldo en la cuenta impuestos retenidos es el siguiente:

Credito Tributario a favor sujeto pasivo IVA		1,744.69
--	--	----------

TOTAL IMPUESTOS RETENIDOS**1,744.69**

6. OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES

Al 31 de Diciembre del 2013, el saldo en cuentas por pagar proveedores es el siguiente:

Ctas. Por Pagar No relacionadas locales 7,779.10

TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR**7,779.10**

7. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre del 2013, el saldo de las Obligaciones Tributarias por Pagar es el siguiente:

Impuesto a la Renta por pagar del ejercicio 148.70

TOTAL OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR PAGAR**148.70**

8. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de Diciembre del 2013, el capital pagado consiste en 800 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una, y los accionistas son dos con el 50% de las acciones cada una y ellas son: Estefania Lasso Morales e Iliana Morales Jaramillo.

9. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañía exige que las compañías anónimas transfieran a Reserva Legal un porcentaje no menor del 10% de las utilidades hasta igualar por lo menos el 50% del Capital Social de la compañía, dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en el caso de liquidación de la compañía, puede ser utilizada para aumento de capital o para cubrir pérdidas en operaciones al 31 de diciembre del 2013.

10. PARTICIPACION TRABAJADORES

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, las sociedades pagaran a sus trabajadores, el 15% de la Utilidad del Ejercicio 2013.

Utilidad Contable 2013	5,409.16
0 Trabajadores (15% Participación Trabajadores)	0.00
	<hr/>
15% Participación Trabajadores	0.00
	<hr/> <hr/>

11. IMPUESTO A LA RENTA

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de Participación de Trabajadores la tarifa del 22% de Impuesto a la Renta, o una tarifa del 12% de Impuesto a la Renta en el caso de reinversión de utilidades.

Un detalle del 22% del Impuesto a la Renta a Diciembre del 2013 es el siguiente:

Utilidad contable 2013	5,409.16
(-) 15% Participación Trabajadores	0.00
Saldo de la utilidad Gravable después del 15% PT	5,409.16
(+) Gastos no deducibles	0.00
	<hr/>

Utilidad Gravable US \$	5,409.16
Utilidad a reinvertir y capitalizar US \$	2,000.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	990.02

12. COMENTARIOS SOBRE EL USO LEGAL DE SOFTWARE

La Compañía sí cumple de manera fidedigna con el uso legal de programas que han sido instalados en sus computadoras, de acuerdo con las normas sobre derechos de autor, según Resolución No. 04.Q.IJ.001 publicada en el registro oficial No.289 del 10 de Marzo del 2004. No se presentan novedades al respecto.

13. COMENTARIOS SOBRE RECOMENDACIONES AÑOS ANTERIORES

La compañía tiene un buen control interno.

J. Chebuc Edneca

B.O. 15795

CONTADOR.